



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A  
DOÑA LUCÍA BARRAZA GONZALEZ.

LA HIGUERA, 30 ABR 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada:

DECRETO EXENTO: 01398 /

Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. LUCIA BARRAZA GONZALEZ, Asistente de Párvulos en Jardín Infantil "Capullito" de La Higuera, por 01 día hábil: 16.04.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
\* Secretario Municipal



YERRO GALLEGUILLOS OSSANDÓN  
Alcalde

- Interesada.
  - Establecimiento.
  - Depto. de Educación. (2)
  - Secretaría Municipal.
- YGO/MPB/PLV/mvl.

Corret. Interna Daem: N° \_\_\_\_\_ /